



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 93721

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-83-L117, “Capacitación Mejorando el Aprendizaje en el Aula para Docentes Escuela Puente Perales, año 2017”.

Laja, 19 de octubre de 2017.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-83-L117 de fecha 19/10/2017;
2. D.A. N°9.101 de fecha 16 de octubre de 2017, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Capacitación Mejorando el Aprendizaje en el Aula para Docentes Escuela Puente Perales, año 2017”;
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°1265 de fecha 13 de octubre de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°1015 de fecha 12 de octubre de 2017, de la Escuela Puente Perales;
5. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-83-L117, “Capacitación Mejorando el Aprendizaje en el Aula para Docentes Escuela Puente Perales, año 2017”, a los siguientes funcionarios:

- Mirta Morín Muñoz, Rut N° _____, Directora (R) DAEM,
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____, Jefa Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- Luis Roa Sanhueza, Rut N° _____, Director Escuela G-982 Puente Perales.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 25 de octubre al 02 de noviembre de 2017.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/AOS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby - Secretaría Municipal